

PRIMER OBJETIVO CUMPLIDO: CONTRATO LABORAL DESDE EL INICIO DE LA CARRERA INVESTIGADORA.

La Comunidad de Madrid dará plenos derechos laborales a sus investigadores en fase inicial

Con la aparición de la nueva convocatoria de ayudas predoctorales de la Comunidad de Madrid, los investigadores que disfruten de éstas serán contratados desde el principio de su etapa predoctoral, eliminando así períodos de financiación precaria con becas.

La Federación de Jóvenes Investigadores – PRECARIOS (FJI-Precarios – www.precarios.org) se felicita de que por primera vez en España un Gobierno reconozca la condición de trabajador a los investigadores que inician su Carrera Investigadora. Esto supone un hito en breve historia de FJI-Precarios que, tras seis años de lucha contra la precariedad en la investigación, logra el pleno reconocimiento laboral para los investigadores en fase inicial. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (CM), presidido por Esperanza Aguirre, aprobó el día 1 de junio la primera convocatoria de CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR DE APOYO [1] dentro del IV Plan Regional de Investigación Científica.

Esta nueva convocatoria se basa en la financiación de investigadores en fase inicial exclusivamente mediante contratos, y no mediante becas. De esta forma, los investigadores que disfruten de esta convocatoria tendrán todos sus derechos laborales asegurados desde el principio de su carrera investigadora, como en cualquier otra actividad laboral. La CM se convierte en la primera administración Pública de España que sustituye el sistema de becas para dar un paso adelante en la dignificación de la figura del investigador en fase inicial, reconociéndole todos sus derechos como trabajador. De esta forma, con esta nueva convocatoria se adapta a las recomendaciones de la Unión Europea en cuanto a contratación de jóvenes investigadores [2] apostando por el sistema 0+4 (0 años de beca y 4 de contrato).

De nuevo, son las Comunidades Autónomas las que llevan la iniciativa en política científica frente al inmovilismo del Ministerio de Educación y Ciencia. Como ya ocurriera en 2003, cuando Aragón fue la primera en implantar el sistema 2+2 (2 años de beca y 2 años de contrato), o en 2005 cuando Cataluña adoptó el 1+3 (un año de beca y 3 de contrato).

Desde FJI-Precarios aplaudimos esta firme decisión de apostar por los jóvenes investigadores e instamos al resto de Gobiernos, Nacional y Autonómicos, que sigan el camino marcado por la CM, de forma que desaparezca la precariedad en la investigación.

[1] [1] Orden 3060/2006, de 1 de junio. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 136 de 9 de junio de 2006.

http://www.madrid.org/lapresidencia/descargas/acuerdo_01-06-06.pdf

[2] La Unión Europea en su "Carta del Investigador y Código de Conducta para la Contratación de Investigadores"

(2005/251/CE; <http://europa.eu.int/eracareers/europeancharter>) considera a los investigadores como profesionales desde el momento en que comienzan las investigaciones conducentes a la obtención del grado de doctor y, como profesionales deben gozar de los derechos laborales correspondientes.

Para más información:

Xosé A. Álvarez Pérez (Presidente FJI – Precarios): xalvarez@usc.es - 600 33 71 70

Julia Martín Ortega (Portavoz FJI-Precarios): julia.fji@gmail.com – 605 52 26 19

Sergio Casas Tintó (Presidente Precarios-Madrid): presidente@precarios-madrid.org
62976692